

	Servicio Público de Alumbrado S.A	Código: F02-TR	
	CONVOCATORIA	Versión: 01	10/04/10

AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA 330-331-25.02-001 de 2017
PROYECTO “DULCE NAVIDAD”
San Juan de Pasto 16 de Agosto de 2017

La suscrita Gerente y Representante Legal de la Empresa de Servicio Público de Alumbrado de Pasto-SEPAL S.A., identificada con Nit. 814006616-7, atendiendo los postulados de contratación del derecho privado: Código Civil y Código de Comercio, Ley 489 de 1998 y el Estatuto de Contratación Acuerdo 004 de 22 de Julio de 2015, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y en especial las conferidas por la Junta Directiva

CONVOCA

A todos los artesanos de reconocida experiencia, interesados en presentar propuestas novedosas que incluyan: Diseño artesanal, componente electro lumínico y propuesta económica en el marco del proyecto “DULCE NAVIDAD” para la estructuración el alumbrado público navideño en el Municipio de Pasto versión 2017.

ESPECIFICACIONES

1. Nombre y Dirección de la entidad Contratante:

SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO-SEPAL S.A, identificada con Nit. 814006616-7, cuya sede se encuentra ubicada en la Carrera 39 No. 19-32 Barrio Palermo (Pasto Nariño) TEL: 7310181 EXT 13.

SEPAL S.A atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Secretaría Ejecutiva de la empresa, ubicada en la Carrera 39 No. 19-32 Barrio Palermo (Pasto-Nariño) y en el correo electrónico: alumbradopublicopasto@sepal.gov.co en el horario comprendido entre las 8:00am a 12:00mm y de 2:00pm a 6:00pm de lunes a viernes, y el día sábado de 8:30am-12:00mm.


2. Régimen especial de contratación:

El proceso contractual a realizarse se fundamenta en lo establecido en el derecho privado, como quiera que el contratante corresponde a una sociedad por acciones, de economía mixta, y conformada por aportes públicos y privados, sometidas a las normas que rigen la prestación del servicio de alumbrado público, código civil, código de comercio, a lo previsto en sus estatutos, lo contemplado en la Ley 489 de 1998, artículo 14 Ley 1150 de 2007 modificado por la ley 1474 de 2011 articulo 93 y en los principios que rigen la gestión contractual de la empresa Servicio Público de alumbrado de Pasto –SEPAL S.A: Principio de Buena Fe, Principio de Publicidad y Transparencia, Principio de Economía, Principio de Igualdad, Principio de Planeación, Principio de Responsabilidad, Principio de Eficacia y Eficiencia.

3. Proyecto a contratar:

Los proponentes deberán presentar sus propuestas, en consideración al siguiente proyecto:

DISEÑO, ELABORACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES ARTISTICOS DE ALUMBRADO

	Servicio Público de Alumbrado S.A	Código: F02-TR	
	CONVOCATORIA	Versión: 01	10/04/10

NAVIDEÑO VERSION 2017, EN EL MARCO DEL PROYECTO DULCE NAVIDAD PARA: PARQUE SANTIAGO - PARQUE SAN FELIPE, PARQUE LA AURORA (UNICENTRO) – PARQUE SAN ANDRES- FUENTE DE LA TRANSPARENCIA- CALLE 17- AV LOS ESTUDIANTES- OBELISCO- SECTOR RIVIERA-MORASURCO- CALLE 12 (MUNICIPIO DE PASTO).

4. Modalidad de Selección del Contratista:

La modalidad de selección dentro del presente proceso contractual, corresponde a la selección directa, en virtud de lo contenido en el artículo vigésimo segundo del Acuerdo 004 de 2015: Proceso de selección Directa: *“Mediante este proceso se seleccionará al contratista teniendo en cuenta básicamente la capacidad, la experiencia, la oferta económica y los precios del mercado, a través de una negociación integral que considere todos los aspectos de la contratación que se pretende realizar”*

5. Plazo estimado del Contrato:

El plazo estimado del contrato objeto del presente proceso de contratación será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

6. Fecha límite de presentación de oferta, lugar y forma de presentación de la misma

La fecha y hora límite en la cual los interesados deberán presentar su oferta corresponde al día Viernes veinticinco (25) de Agosto de dos mil diecisiete (2017) a las 6:00pm, en la Secretaría Ejecutiva de la empresa SEPAL S.A., ubicada en la Carrera 39 No. 19-32 Barrio Palermo (Pasto-Nariño)

Las propuestas se presentarán de la siguiente manera:

Dirigida a la Empresa Servicio Público de Alumbrado de Pasto S.A- SEPAL S.A., haciendo referencia al proceso de selección directa 330-331-25.02-001 de 2017 Proyecto “DULCE NAVIDAD”, y deberá ser presentada en la dirección anotada, en sobre cerrado, en físico y magnético (CD), en original y una copia del oficio para el recibido. Las hojas serán foliadas en forma consecutiva.

La propuesta deberá contener diseño acorde con el tema adoptado al proyecto global de alumbrado navideño denominado: Dulce Navidad, propuesta electro lumínica y artesanal debidamente especificada en cuadro de cantidades e ítems, y propuesta económica, entendida como costos directos e indirectos del proyecto, así también un cronograma de actividades, ajustado al plazo máximo establecido en la presente convocatoria.

El proponente deberá presentar separadamente las propuestas de cada punto de iluminación, a saber: PARQUE SANTIAGO - PARQUE SAN FELIPE, PARQUE LA AURORA (UNICENTRO) – PARQUE SAN ANDRES- FUENTE DE LA TRANSPARENCIA- CALLE 17- AV LOS ESTUDIANTES- OBELISCO- SECTOR RIVIERA-MORASURCO- CALLE 12 (MUNICIPIO DE PASTO), esto es en cuanto a diseño artístico, diseño electro lumínico, propuesta económica y cronograma de actividades.

	Servicio Público de Alumbrado S.A	Código: F02-TR	
	CONVOCATORIA	Versión: 01	10/04/10

7.- Evaluación de las propuestas presentadas:

La evaluación de las propuestas presentadas será efectuada, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre oficial de la convocatoria, y será asumida por un equipo interdisciplinario conformado por la Gerencia de la empresa, equipo de interventoría, Departamento Técnico, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contratación de SEPAL S.A.

8.- Parámetros de Evaluación:

Las propuestas serán analizadas en su integridad teniendo en cuenta fundamentalmente lo siguiente:

- a) Experiencia y calidades artísticas del proponente
- b) Innovación del Proyecto.
- c) Desarrollo de la temática: Proyecto Alumbrado Navideño 2017: “Dulce Navidad”
- d) Uso de nuevas tecnologías y materiales (insumos que se empleen en el proyecto) que contribuyan a la preservación del medio ambiente.
- e) Diseño Artístico.
- f) Diseño Electro lumínico.
- g) Plazo de Ejecución del Proyecto, atendiendo el cronograma de actividades.
- h) Propuesta económica.

Los participantes deben considerar que los componentes artísticos constituyen activos de la empresa SEPAL S.A por lo cual la elaboración de los mismos debe efectuarse con la utilización de materiales de alta durabilidad y calidad.

Los contratistas deberán acreditar ante la Supervisión del Contrato el cumplimiento de la resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo en donde se establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

9.- Publicación de resultados

Los resultados correspondientes a las propuestas aceptadas por la empresa, se publicarán en la página web de SEPAL S.A, el día treinta y uno (31) de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

La presente convocatoria se suscribe a los dieciséis (16) días del mes de Agosto de dos mil diecisiete (2017)


MARITZA ROSERO NARVAEZ
GERENTE SEPAL S.A

GESTION DOCUMENTAL
 Original: Pagina Web-SEPAL S.A
 1ra copia Archivo de gestión
 Revisó: Dra. Maritza Rosero N,
 Reviso: Diana M. Gómez- 2017/08/16